



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 SET. 2005

RES. H. N° 1072 05

EXPTE. N° 4.879/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Adrián Francisco Ragno, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1077-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Mg. Adriana Ronco como Directora y a la Prof. Eulalia Figueroa como Códirectora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1908-04 se modifica el tema de tesis de Licenciatura;

Que el alumno reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675-88 - "Reglamento de Tesis de Licenciatura" y sus modificatorias ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "UN ANALISIS DEL TRABAJO INFANTIL EN LA REPUBLICA ARGENTINA 1.995 - 2.001", para acceder al título de Licenciado en Historia del alumno Adrián Francisco RAGNO, L.U. N° 701.445:

Titulares:

Presidenta Prof. María Angela AGUILAR  
Prof. Azucena del Valle MICHEL  
Prof. Eulalia FIGUEROA

Suplentes:

Prof. Susana ADAMO  
Dr. Mario BOLEDA  
Prof. Esther María TORINO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, Directora de Tesis y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

Glr.-

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA FERNÁNDEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA.